GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · GUATEMALA ·

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

Ministerio de
Finanzas Públicas

200 ANIVERSARIO MINFIN
1825 - 2025

Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a julio de 2025 y otros asuntos relacionados con las finanzas públicas

Guatemala, agosto del 2025

Agenda

1. Principales indicadores de ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos, julio de 2025
2. Iniciativa 6576 Ley de Agilización de la Inversión Pública
3. Avances hacia la presentación de nueva Ley de Contrataciones del Estado

Agenda

1 Principales indicadores de ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos, julio de 2025

a. Ingresos tributarios: avanzamos hacia la meta de recaudación fijada en Q109,302.6 millones

b. Presupuesto de egresos: el 49.5% del presupuesto se ha ejecutado

c. Presupuesto de egresos: Ejecución de la inversión pública

d. Presupuestos de ingresos y egresos: estimación de cierre 2025

1a

El ritmo de los ingresos tributarios se mantiene constante para alcanzar la meta de recaudación de Q109,302.6 millones

Cifras en millones de quetzales

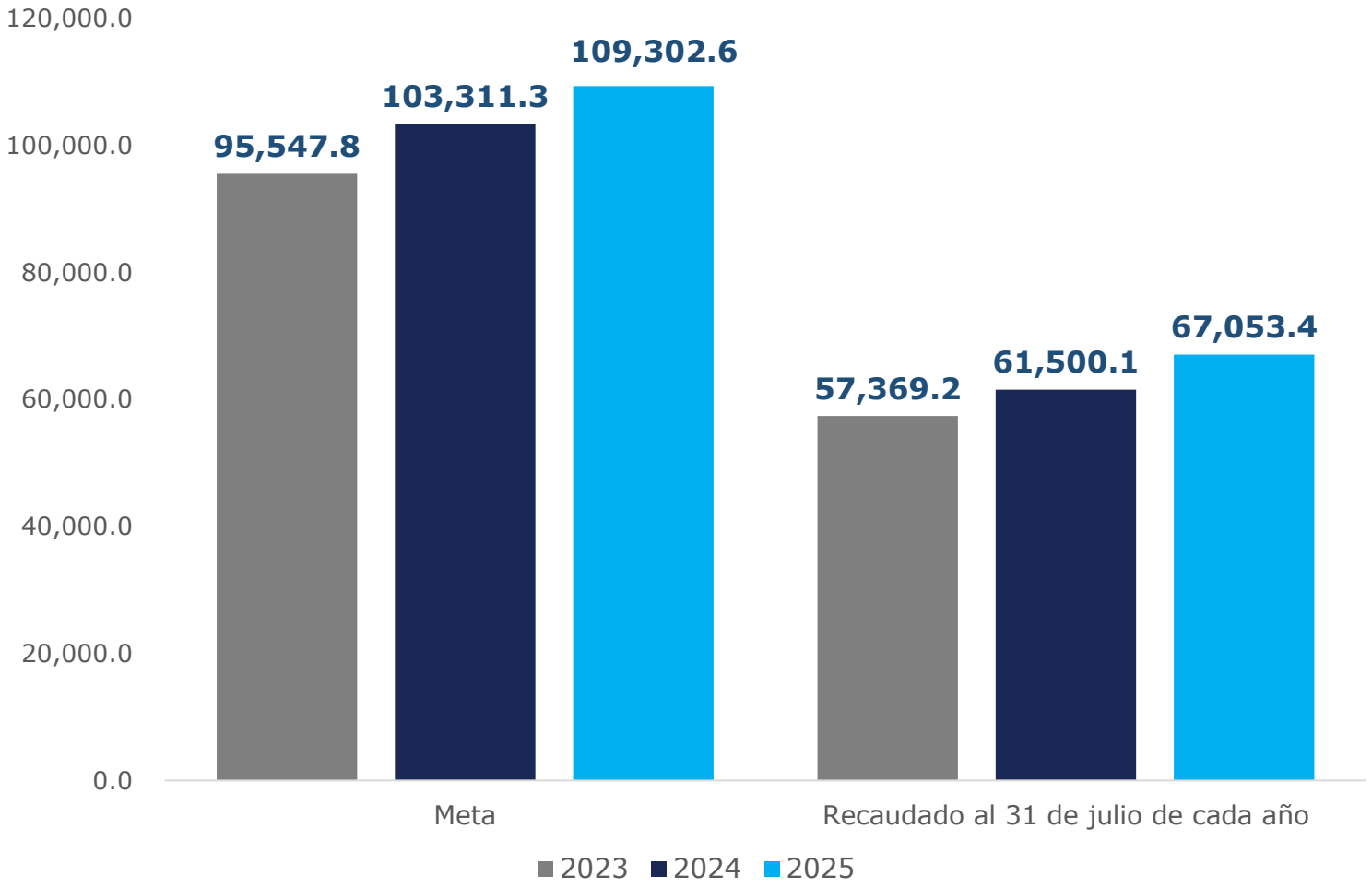

A pesar del aumento de la incertidumbre por tensiones geopolíticas, fragmentación geoeconómica y volatilidad financiera (WEO, IMF: Julio, 2025);

El crecimiento de la recaudación tributaria observado está por encima del 9.0%

La recaudación obtenida está Q1,349.1 millones por encima de la recaudación esperada

Fuente: SAT y MINFIN

1a

El ritmo de crecimiento por impuesto muestra la tendencia hacia la meta de recaudación

Variación relativa de la recaudación neta, por impuesto, 2025-2024

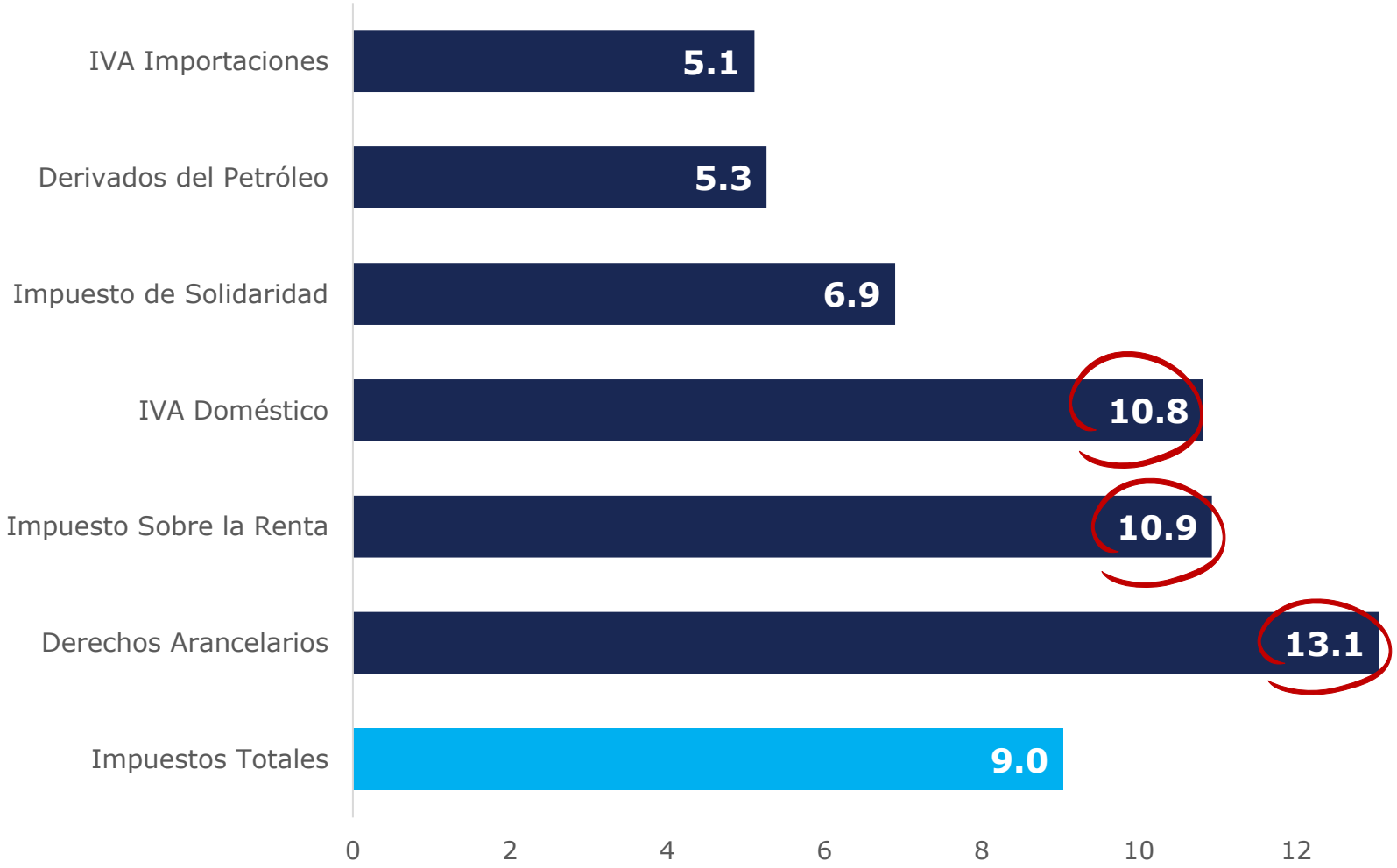

Los impuestos que están impulsando la recaudación son los derechos arancelarios, ISR e IVA, relacionados con una actividad económica doméstica pujante

Fuente: SAT y MINFIN

Agenda

1. **Principales indicadores de ejecución del presupuesto ingresos y egresos, julio de 2025**

a. Ingresos tributarios: avanzamos hacia la meta de recaudación fijada en Q109,302.6 millones

b. Presupuesto de egresos: el 49.5% del presupuesto se ha ejecutado

c. Presupuesto de egresos: Ejecución de la inversión pública

d. Presupuestos de ingresos y egresos: estimación de cierre 2025

1b

Avance en la ejecución presupuestaria

Comparación de la ejecución en el segundo año de gobierno de las dos administraciones anteriores con la actual administración

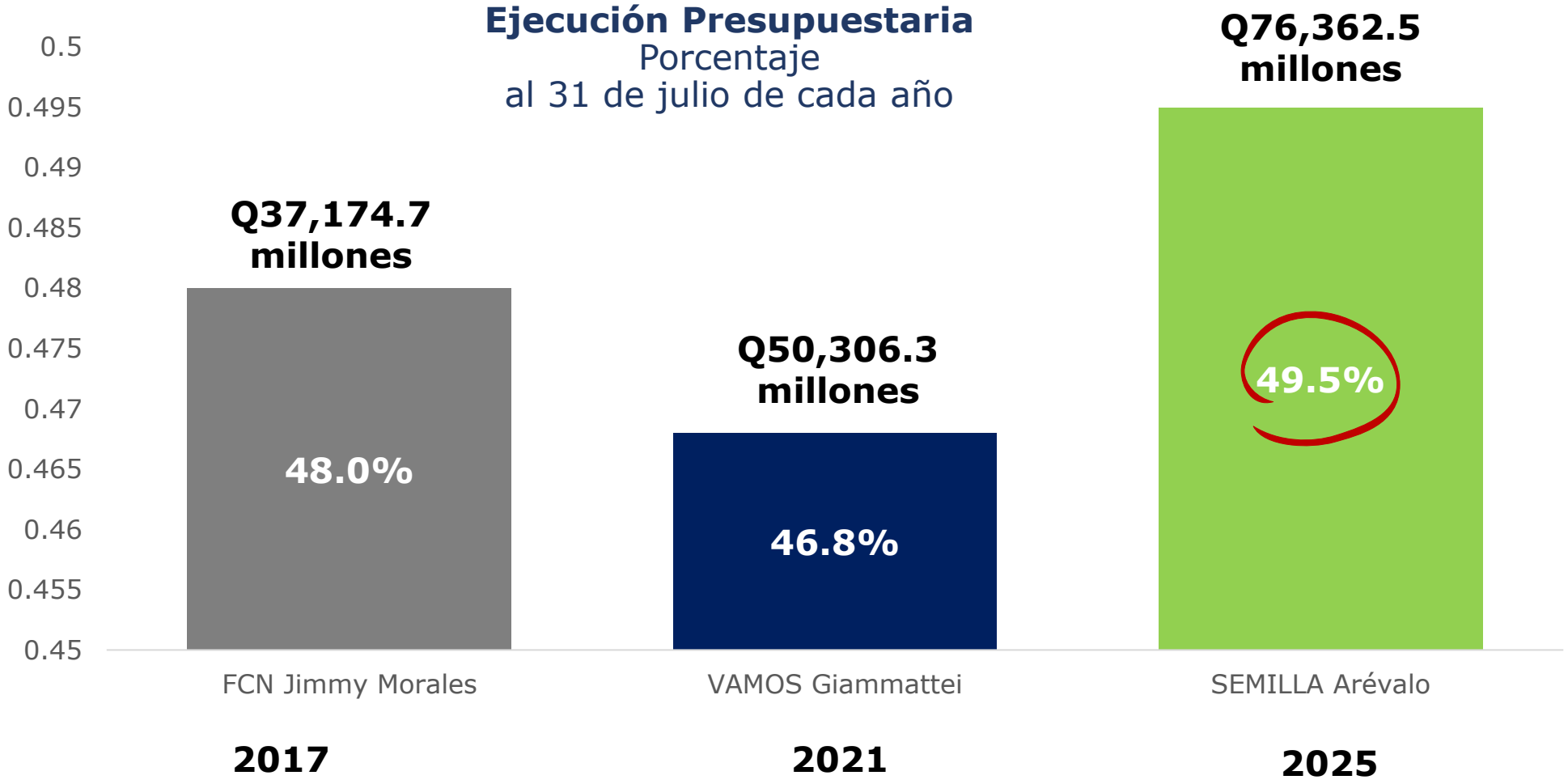

Fuente: SICOIN – MINFIN
*Datos preliminares para el ejercicio 2025

1b Al 31 de julio 2025 la ejecución presupuestaria del gobierno central fue del 49.5%, equivalente a Q76,693.5 millones

Comportamiento de la ejecución del gasto durante 2024 y 2025

Variación interanual acumulada de la ejecución
al 31 de julio del 2025

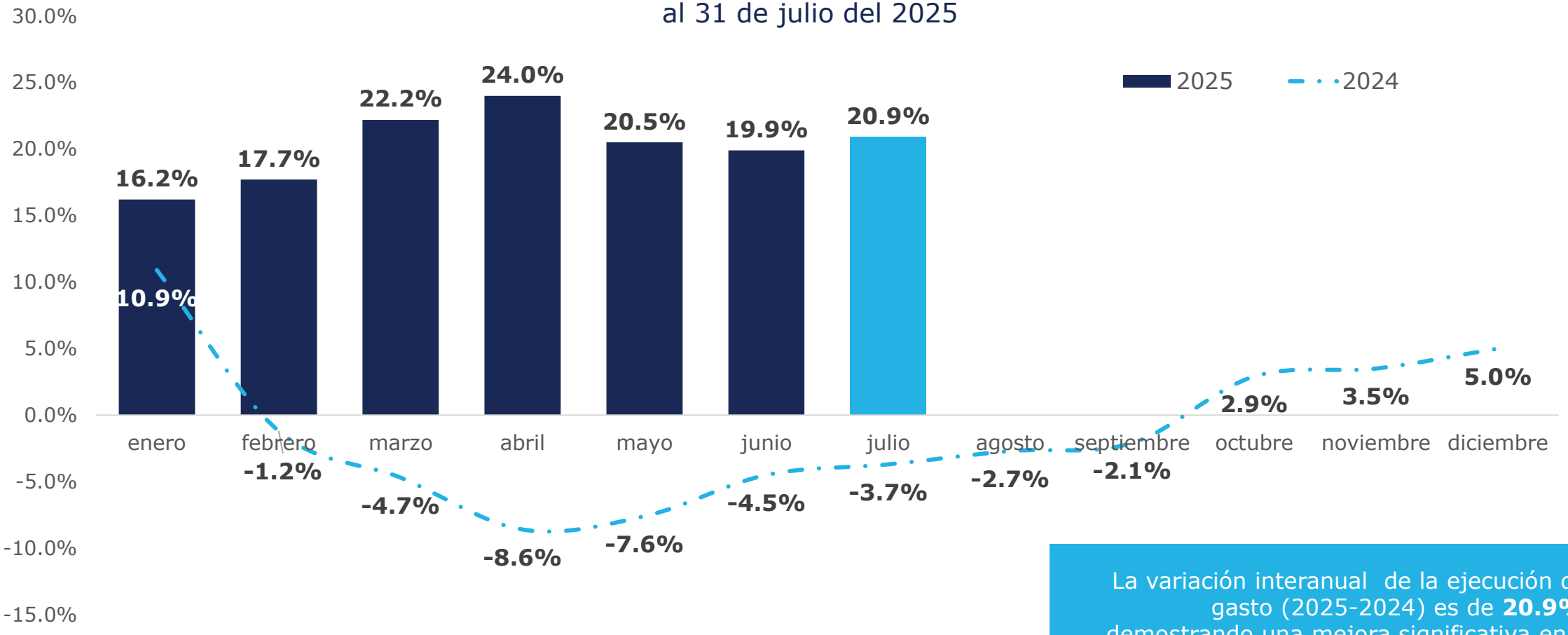

Fuente: MINFIN
*Datos preliminares al 31 de julio de 2025

La variación interanual de la ejecución del gasto (2025-2024) es de **20.9%**, demostrando una mejora significativa en la capacidad de gestión del gobierno central.

Ministerio de Finanzas Públicas

1b Las principales entidades proveedoras de bienes y servicios a la población continuaron con un porcentaje de ejecución superior o igual al promedio de 49.5% (julio, 2025).

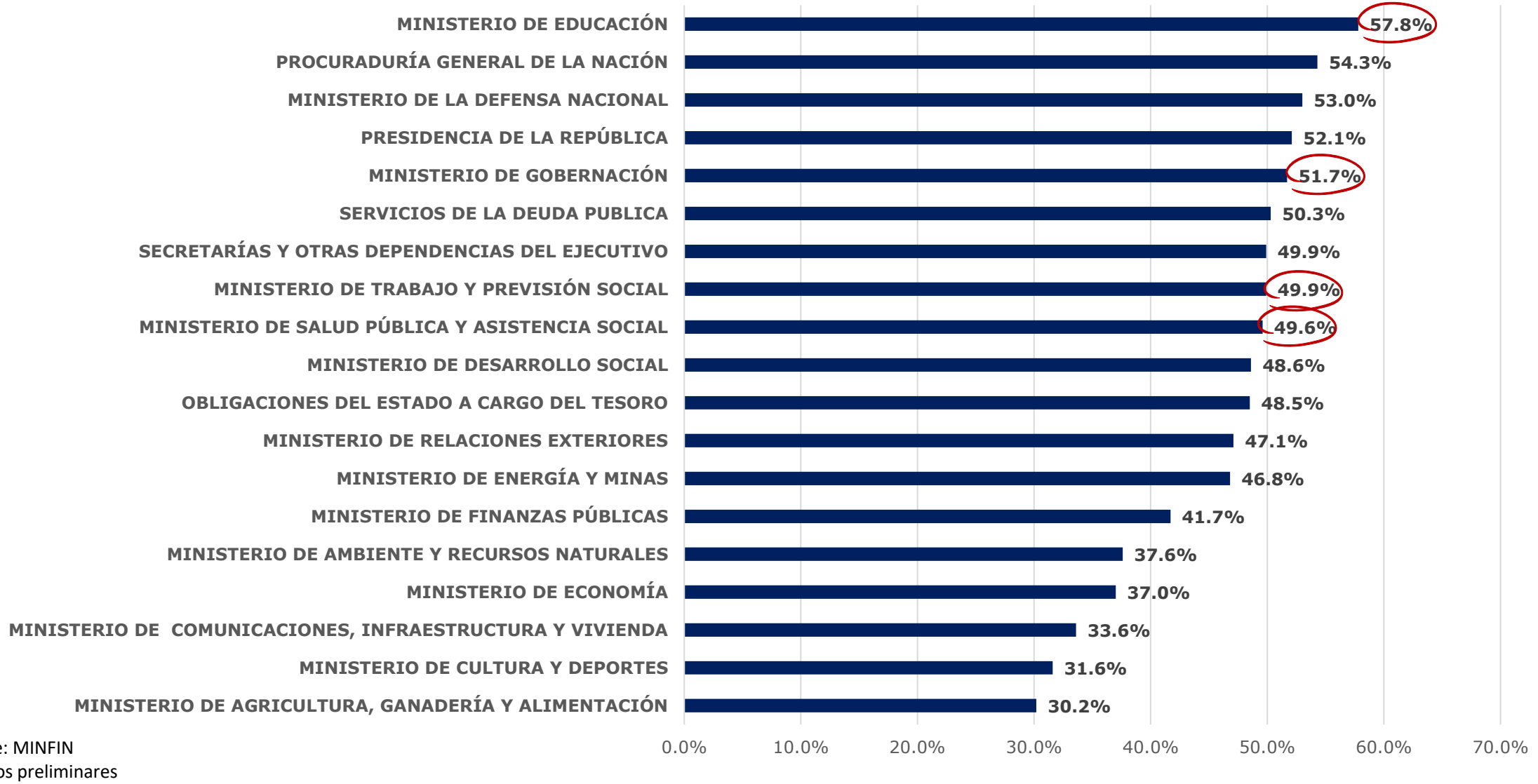

Fuente: MINFIN
**Datos preliminares

1b

Porcentaje de variación interanual por entidades del Gobierno Central

al 31 de julio de 2025

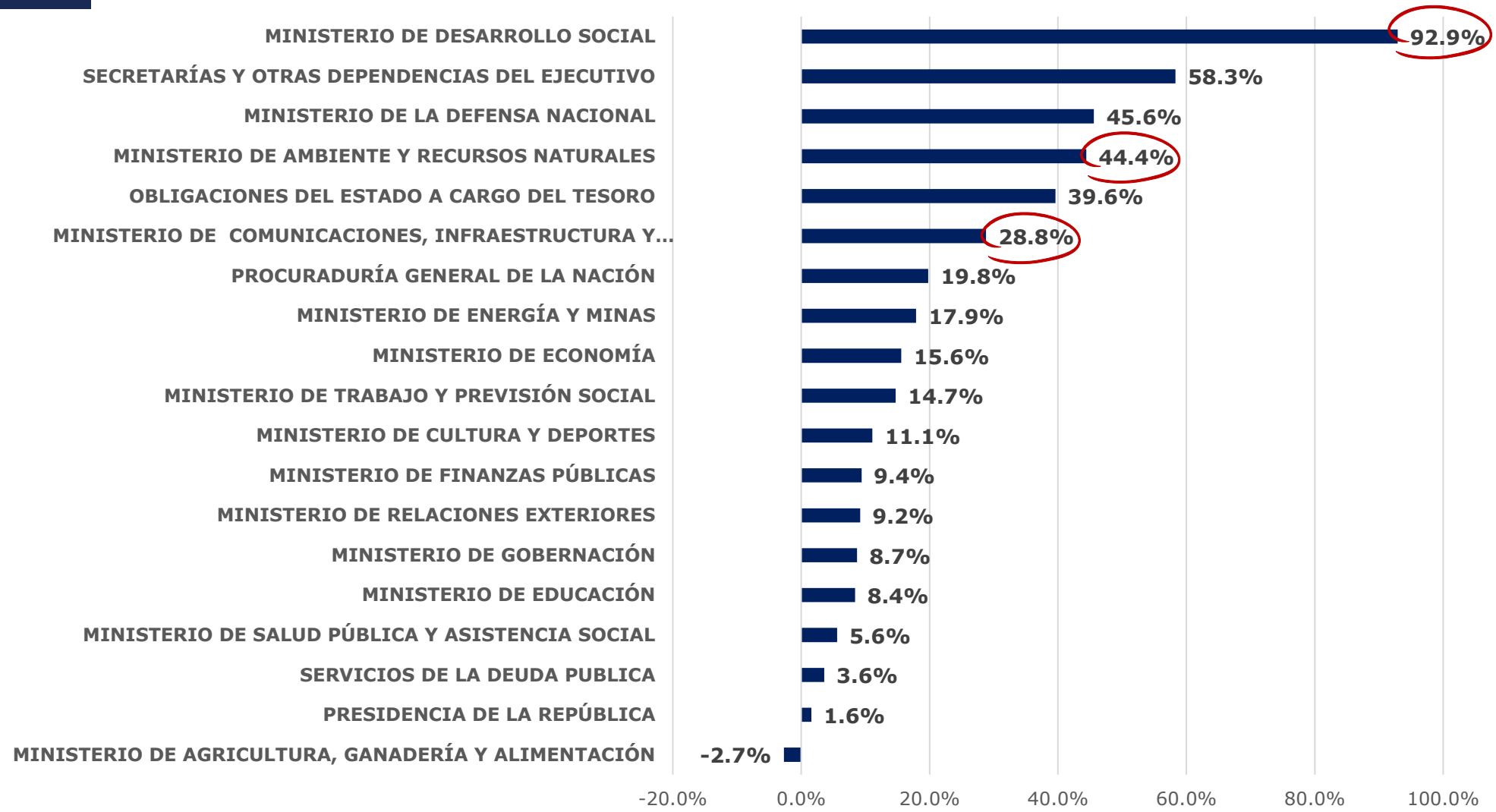

Fuente: MINFIN

**Datos preliminares

Agenda

1 Principales indicadores de ejecución del presupuesto ingresos y egresos, julio de 2025

a Ingresos tributarios: avanzamos hacia la meta de recaudación fijada en Q109,302.6 millones

b Presupuesto de egresos: el 49.5% del presupuesto se ha ejecutado

c Presupuesto de egresos: Ejecución de la inversión pública

d Presupuestos de ingresos y egresos: estimación de cierre 2025

1c

Presupuestos de inversión pública: Gobierno central, municipalidades y Consejos de Desarrollo

En millones de quetzales y como porcentaje del PIB

Vigente en millones de quetzales

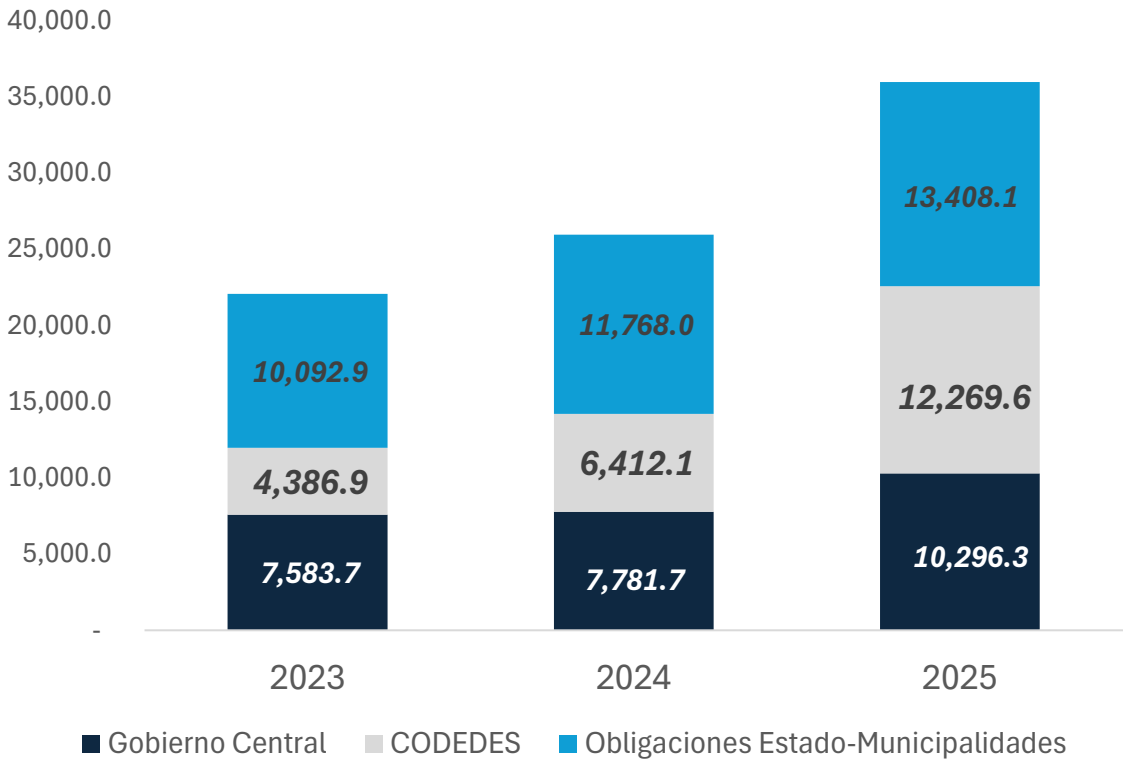

Como Porcentaje del PIB

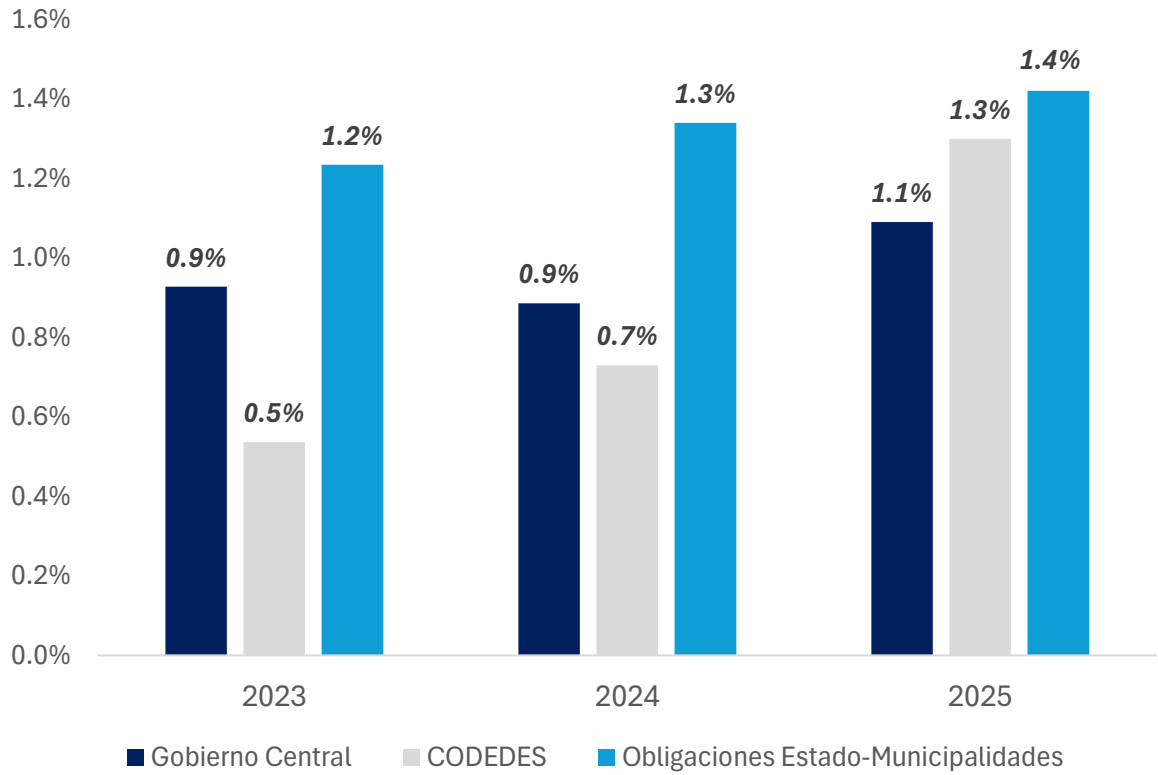

Fuente: MINFIN
El dato del Gobierno Central incluye transferencias de capital a entidades autónomas y descentralizadas

1c

Al 31 de julio se han ejecutado aproximadamente Q14,050.0 millones del presupuesto de inversión pública

En millones de quetzales y como porcentaje del PIB

Ejecutado en millones de quetzales

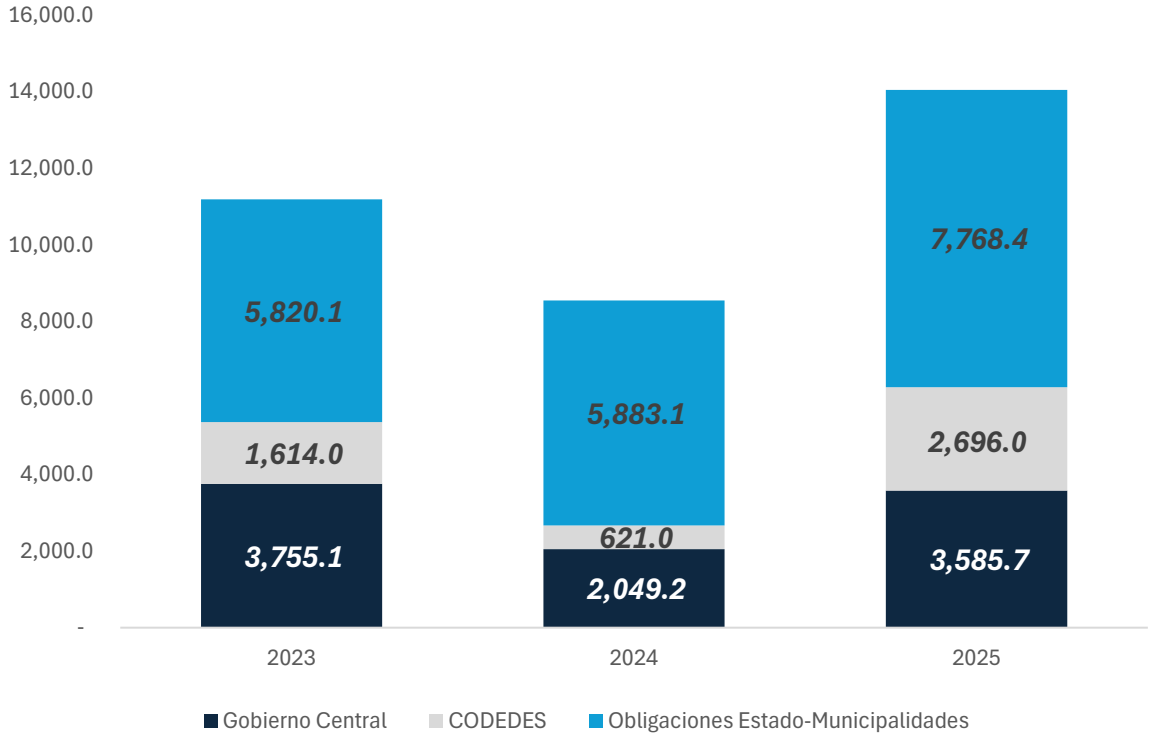

Como porcentaje del PIB

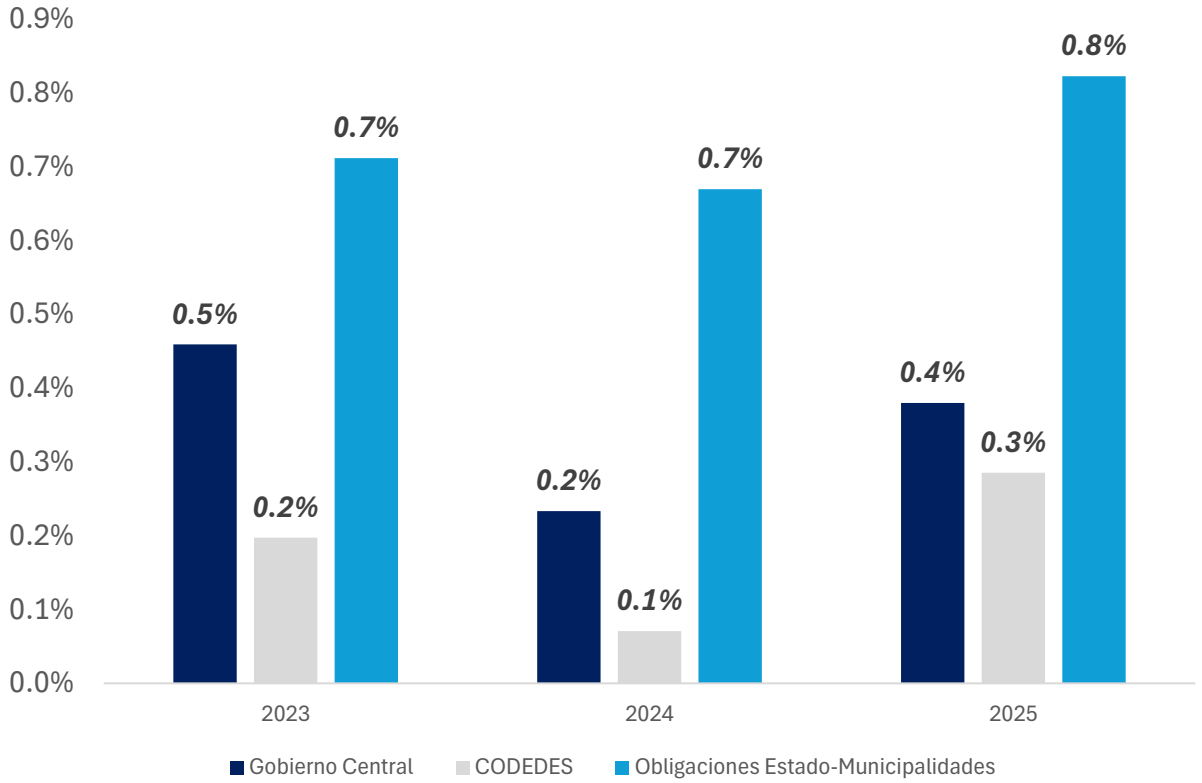

Fuente: MINFIN

El dato del Gobierno Central incluye transferencias de capital a entidades autónomas y descentralizadas

1c

El gasto en CODEDES ha logrado mejorar su ritmo, llegando a 22%, aproximadamente 7% más respecto al mismo período en 2024

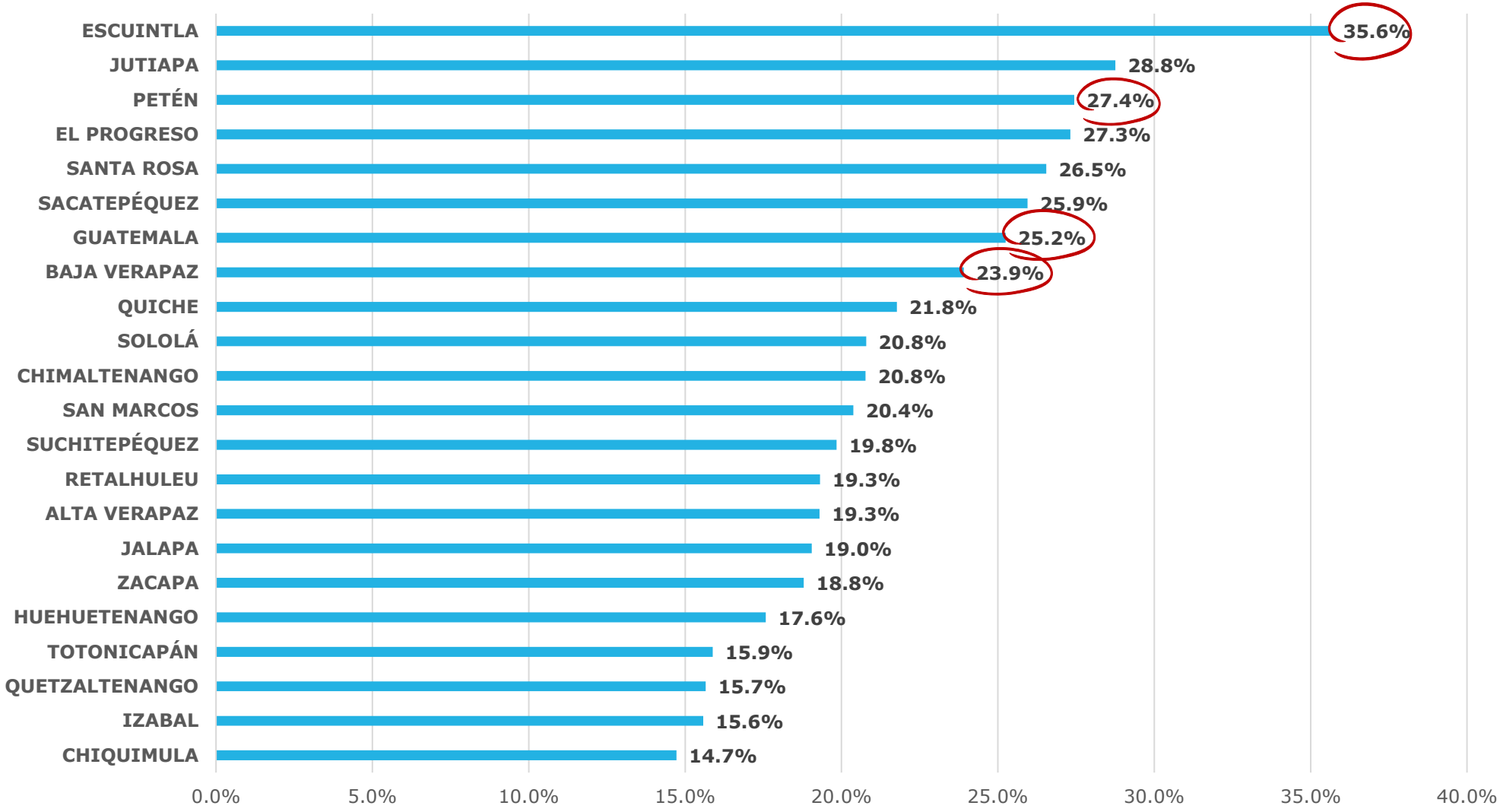

Fuente: MINFIN (Datos preliminares al 31 de julio de 2025)

1c

Consejos de Desarrollo: 7,260 proyectos en ejecución en todo el territorio nacional, sumando Q10,155.2 millones

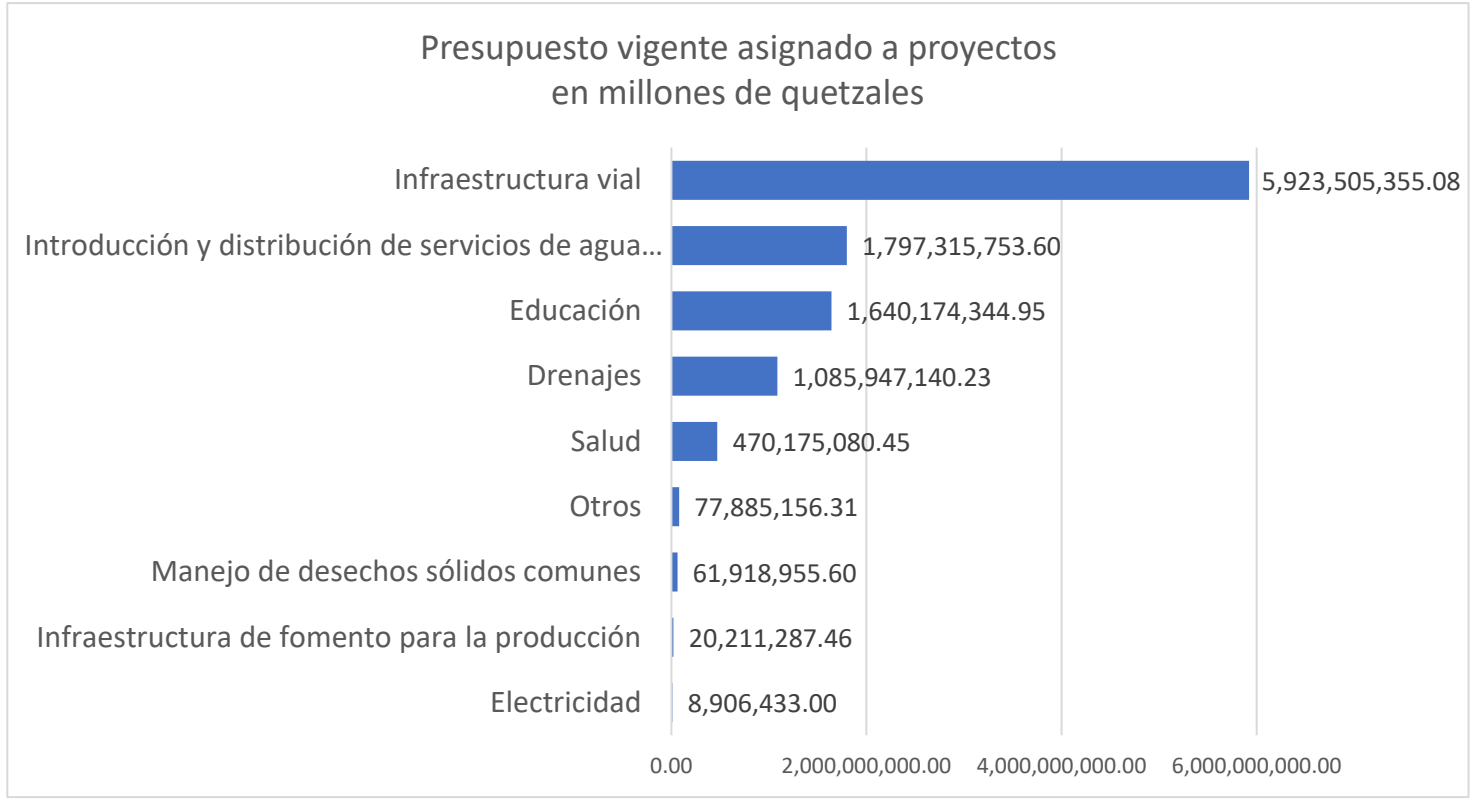

Tipología de proyectos	No. de proyectos
Electricidad	1
Infraestructura de fomento para la producción	7
Manejo de desechos sólidos comunes	23
Otros	41
Salud	315
Drenajes	627
Educación	1,596
Introducción y distribución de servicios de agua potable	1,155
Infraestructura vial	3,495
Total de proyectos	**7,260**

Fuente: MINFIN
* Datos al 31 de julio de cada año
**Datos preliminares para el ejercicio 2025
*** Pendiente de asignar proyectos Q1,160,684,222.06

Agenda

1 Principales indicadores de ejecución del presupuesto ingresos y egresos, julio de 2025

a. Ingresos tributarios: avanzamos hacia la meta de recaudación fijada en Q109,302.6 millones

b. Presupuesto de egresos: el 49.5% del presupuesto se ha ejecutado

c. Presupuesto de egresos: Ejecución de la inversión pública

d. Estimación de cierre del presupuesto de egresos, 2025

1d El escenario «preliminar» de cierre de la ejecución de gastos en 2025 es de 92.2%

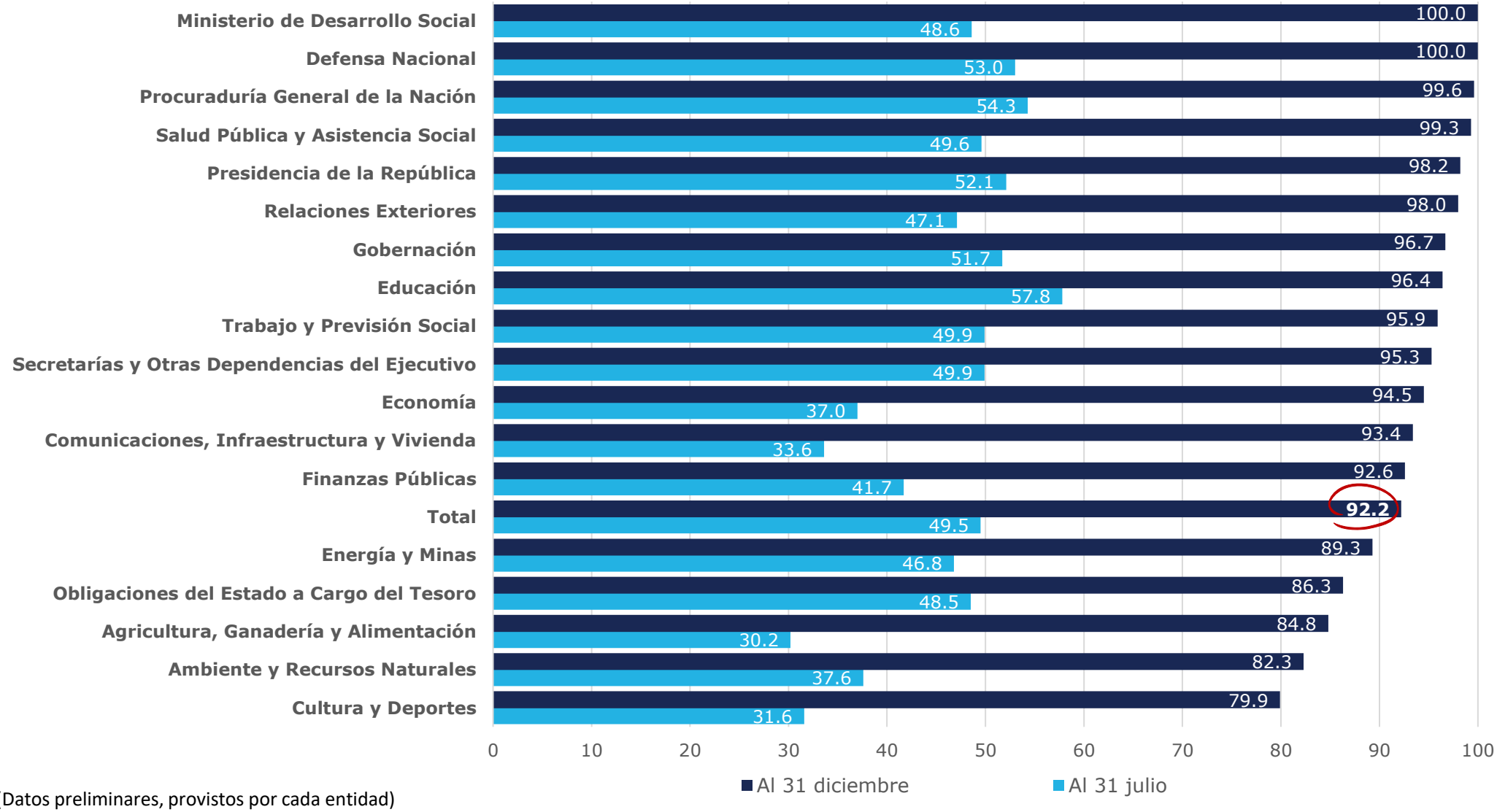

Fuente: MINFIN (Datos preliminares, provistos por cada entidad)

Agenda

1. Principales indicadores de ejecución del presupuesto ingresos y egresos, julio de 2025
2. **Iniciativa 6576 Ley de Agilización de la Inversión Pública**
3. Avances hacia la presentación de nueva Ley de Contrataciones del Estado

2 Iniciativa 6576: Más agilidad en la ejecución de la inversión pública, reforzando eficiencia, transparencia y control social

Artículo	Disposiciones de transparencia y rendición de cuentas
Artículo 1. Declaratoria de urgencia.	- La declaratoria de **urgencia fija un marco temporal y programático que ordena priorizar proyectos de alto impacto**. Esa delimitación temática permite identificar sectores elegibles ex ante, aportando previsibilidad a proveedores y órganos de control. - La referencia explícita a todas las fases del ciclo implica que los controles y la publicidad buscan cubrir todo el ciclo de vida del proyecto, no solo la adjudicación.
Artículo 2. Entidades con inversiones estratégicas.	- La sujeción expresa a la LCE (Decreto 57-92) preserva el marco general de integridad, incluyendo inhabilidades, régimen sancionatorio, principios de publicidad, competencia y archivo del expediente. - **La obligación de publicar y gestionar en Guatecompras crea un rastro de auditoría digital (trazabilidad documental, sellos de tiempo, historial de enmiendas y notificaciones), habilitando control social y auditoría concurrente de CGC.** - La intervención anunciada de la CGC ("verificación y fiscalización") asegura control externo del proceso y de la ejecución contractual, incluyendo verificación de pagos y de avances físicos.
Artículo 3. Contratación de proveedores para la ejecución de inversiones estratégicas.	- La apertura a proveedores extranjeros incrementa la competencia y concurrencia, mitigando riesgo de colusión local y favoreciendo mejor relación calidad-precio. - **El requisito de experiencia y capacidad financiera funciona como filtro de idoneidad para proyectos complejos**, reduciendo riesgos de incumplimiento o sobre-costos por falta de solvencia técnica/financiera. - El plazo claro para la inscripción en el RGAE (20 días hábiles tras expediente completo) introduce certeza y previsibilidad para nuevos proveedores extranjeros
Artículo 4. Facultad de suscripción de convenios para la ejecución de proyectos de inversión.	**- El uso de marcos operativos de organismos internacionales (OI) con manuales y procedimientos consolidados incorpora controles preexistentes** - La instrucción a la CGC para desarrollar procesos y manuales conjuntos en 60 días crea una ventana de armonización que permite integrar controles nacionales con prácticas de OI y clarificar accesos a expediente y alcances de auditoría.

2 Iniciativa 6576: Más agilidad en la ejecución de la inversión pública, reforzando eficiencia, transparencia y control social

Artículo	Disposiciones de transparencia y rendición de cuentas
Artículo 5. Fondo para la Ejecución de Inversión Estratégica (Foinves).	- La administración por CHN centraliza el pago y custodia de fondos, separando funciones entre entidad ejecutora (gestión técnica) y entidad financiera (desembolsos), lo que fortalece la segregación de funciones y reduce riesgos de manejo de caja. - Se establece que la entidad usuaria del Fondo conserva la responsabilidad por el seguimiento y evaluación del proyecto y por la autorización de pagos, obligando a que cada desembolso tenga un soporte técnico previo (actas, informes de avance, certificados). - **La vigencia del Fondo hasta la terminación de los contratos garantiza cobertura financiera de compromisos, reduciendo el riesgo de obra inconclusa por cortes presupuestarios**
Artículo 6. Agilización de trámites y autorizaciones para la inversión por medio de Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES).	- La fijación de plazos máximos obliga a las autoridades a resolver oportunamente, facilitando la planificación del contratista y de la entidad ejecutora. - La previsión sobre los previos o facultad de solicitar documentación adicional (en primeros 2 días) favorece la calidad del expediente y reduce rechazos por formalidades tardías. - La exigencia de resolución fundada en caso de denegatoria de la autorización, impone motivación y debida forma.
Artículo 7. Sistema Nacional de Inversión Pública.	- La obligación de que SEGEPLAN emita módulos y normas específicas introduce estandarización (formatos, requisitos, criterios) para la preinversión, reduciendo discrecionalidad y aumentando la comparabilidad entre proyectos. - El plazo máximo de 20 días para opinión técnica acota la incertidumbre temporal y favorece la programación presupuestaria. El silencio administrativo favorable evita la prolongación indefinida de trámites y obliga a que las unidades técnicas mejoren su gestión de tiempos.

2 Iniciativa 6576: Más agilidad en la ejecución de la inversión pública, reforzando eficiencia, transparencia y control social

Artículo	Disposiciones de transparencia y rendición de cuentas
Artículo 8. Disposiciones de transparencia.	- El mandato de incorporar estándares/buenas prácticas en transparencia implican reglas internas sobre publicación proactiva, datos abiertos, y documentación de decisiones en cada fase del ciclo. La aplicación a "la totalidad del proceso" sugiere que debe cubrir desde la planeación hasta el cierre contractual. - **La referencia a CoST introduce un lenguaje de indicadores verificables para proyectos de construcción (planificación, contratación, ejecución y cierre), para facilitar el monitoreo independiente y las comparaciones entre proyectos.**
Artículo 9. Dispensa para la agilización.	- La dispensa de gestiones administrativas vinculadas a ese decreto busca reducir tiempos de tramitación, pero con la idea de que se mantengan intactos los controles sustantivos de integridad y transparencia previstos en la LCE y leyes conexas.
Artículo 10. Reclamaciones administrativas y judiciales.	**- La regla de no suspensión evita parálisis de obra por litigios estratégicos, preservando la continuidad del servicio público y controlando sobrecostos por demoras. Se busca conciliar continuidad de proyectos con documentación oportuna para sancionar irregularidades**. - Los plazos perentorios al Ministerio Público para inspección ocular y documentación (foto/video) obligan a una rápida conservación de evidencia, lo que fortalece la persecución penal sin frenar la ejecución.
Artículo 11. Plazo de aplicación.	- La regla de ultractividad para procesos iniciados reduce el riesgo de rupturas contractuales, protegiendo seguridad jurídica y continuidad de obras.

Modalidades de contratación: ajustes en los montos a lo largo del tiempo

Ley de Contrataciones del Estado
Montos modalidades

Modalidad	Decreto original (1992)	Reforma 34-2001	Reforma 73-2001	Reforma 27-2009	Reforma 9-2015	Reforma 46-2016
Compra de baja cuantía	No estaba regulada la modalidad	No estaba regulada la modalidad	No estaba regulada la modalidad	No estaba regulada la modalidad	Hasta Q10,000.00	Hasta Q25,000.00
Compra directa	Hasta Q10,000.00	Hasta Q30,000.00	N/A	Hasta Q90,000.00	Desde Q10,000.01 a Q90,000.00	Desde Q25,000.01 a Q90,000.00
Cotización	*Municipalidades:* Q10,000.01 hasta Q300,000.00 *Para el Estado:* Q10,000.01 hasta Q900,000.00	*Municipalidades:* Q30,000.01 hasta Q300,000.00 *Para el Estado:* Q30,000.01 hasta Q900,000.00	Desde Q30,000.01 hasta Q900,000.00	Desde Q90,000.01 a Q900,000.00	(no modifica el monto)	(no modifica el monto)
Licitación	*Municipalidades:* Q300,000.01 en adelante *Para el Estado:* Q900,000.01 en adelante	N/A	Desde Q900,000.01 en adelante	(no modifica el monto)	(no modifica el monto)	(no modifica el monto)

Modalidades de contratación: ajustes en los montos a lo largo del tiempo

Pérdida del poder adquisitivo

Cotización, Q900,000.00, desde 1992

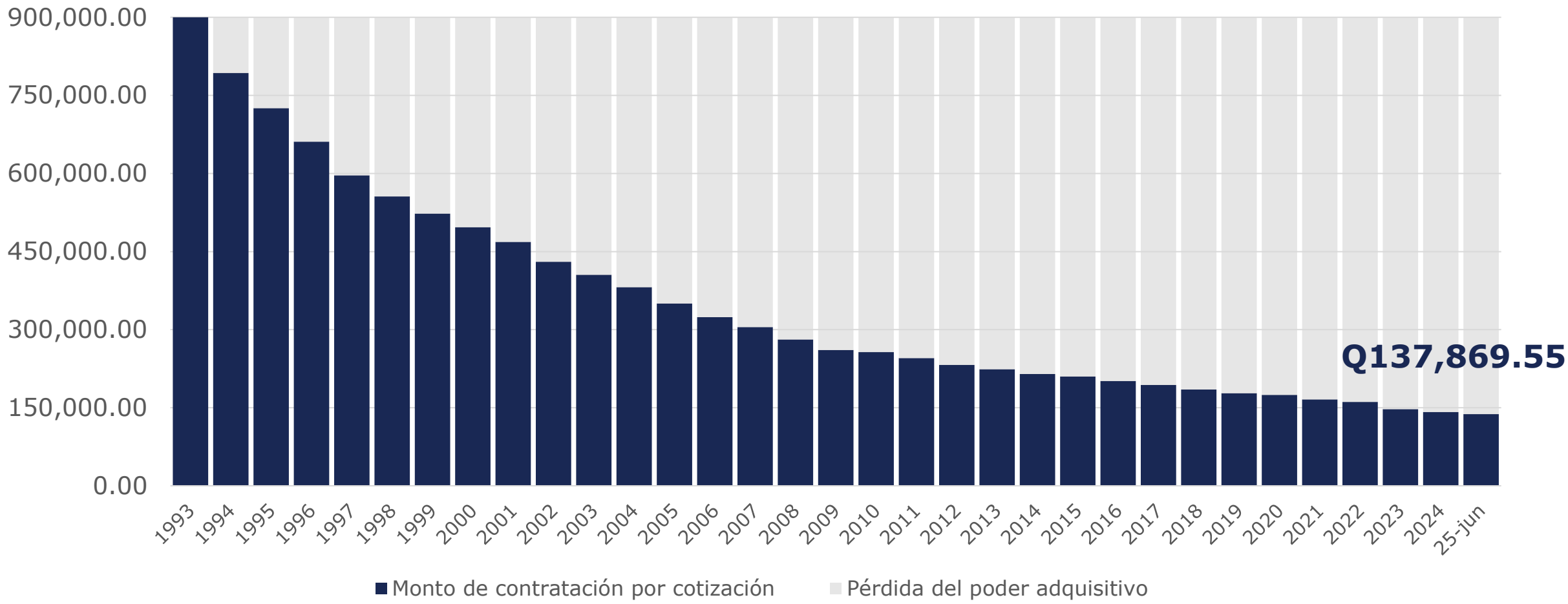

Modalidades de contratación: ajustes en los montos a lo largo del tiempo

Pérdida del poder adquisitivo

Compra directa, hasta Q90,000.00, desde 2009

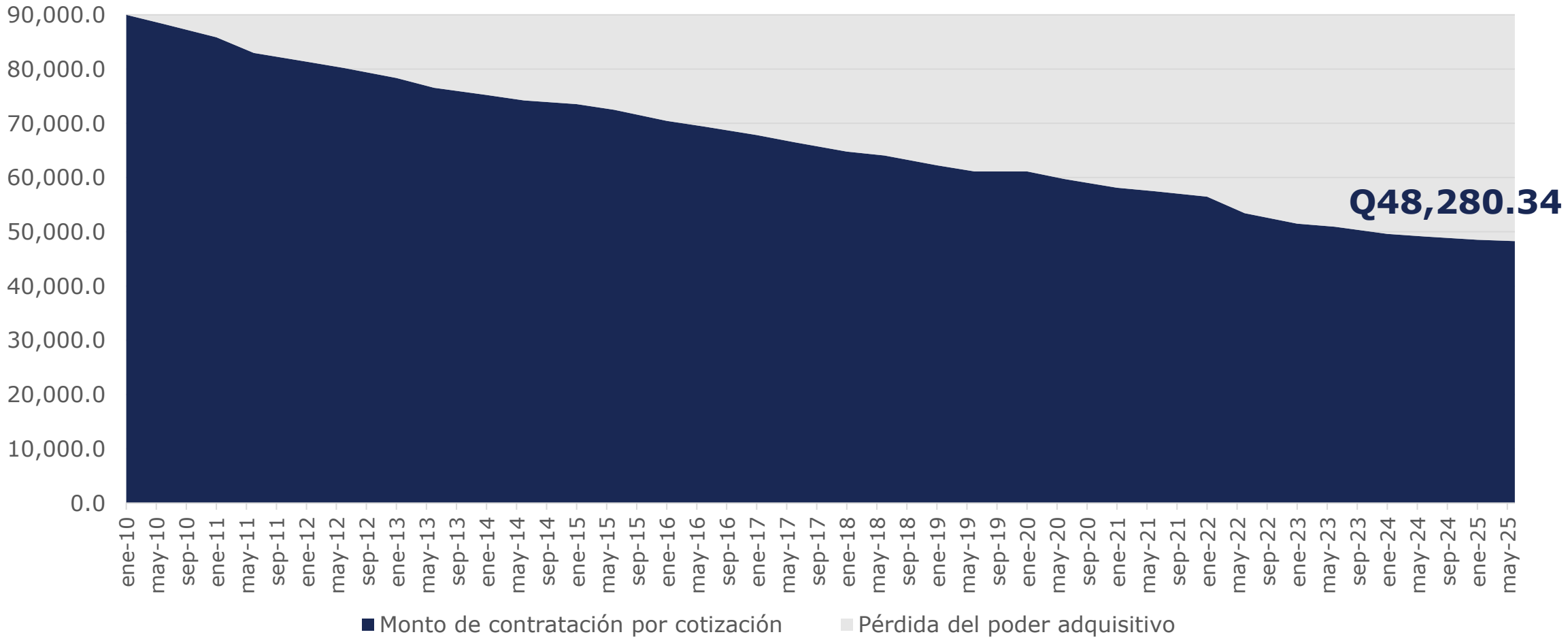

Agenda

1. Principales indicadores de ejecución del presupuesto ingresos y egresos, julio de 2025
2. Iniciativa 6576 Ley de Agilización de la Inversión Pública
3. **Avances hacia la presentación de nueva Ley de Contrataciones del Estado**

Hoja de ruta e hitos para una nueva Ley de Contrataciones del Estado

Noviembre 2024

- Propuesta de hoja de ruta
- Elaboración de cronograma

Febrero 2025

- Elaboración de diagnóstico del marco legal actual y análisis de propuestas legislativas recientes
- Análisis de legislación comparada
- Análisis de estándares internacionales

Marzo 2025

- Integración de mesa técnica Institucional del Minfin y recopilación de insumos
- Integración de la comisión de diseño y redacción de la propuesta

Abril 2025

- Reuniones virtuales con representantes de Perú, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Chile y Paraguay, con el apoyo de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales -RICG-.
- Diseño de borrador de la estructura de la ley.

Hoja de ruta e hitos para una nueva Ley de Contrataciones del Estado

Junio - Agosto 2025

- Remisión de matriz a Ministerios, Secretarías, entidades autónomas, descentralizadas, municipalidades y CNC, para obtención de insumos
- **Apoyo del *Programa de Desarrollo del Derecho Comercial* (CLDP) del Departamento de Comercio / EEUU**
- Diseño y redacción de propuesta de nueva Ley.

Septiembre 2025

- Revisión de propuesta de nueva ley por autoridades del MINFIN y presentación al presidente Arévalo

Octubre 2025

- Socialización de la propuesta con OSC, centros de pensamiento y actores relevantes

Noviembre 2025

- Aprobación del borrador final
- Elaboración del expediente que contendrá la Iniciativa de Ley
- Entrega de la propuesta al Congreso de la República

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · GUATEMALA ·

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

Ministerio de
Finanzas Públicas

200 ANIVERSARIO MINFIN
1825 - 2025